carecieron algs. de los requisitos de la Ley, se dirijió al Sr. Sub-Insp.or del Arma en la prov.a p.a q.e manifestase á esta Municipalidad se devia atenerse al Decreto del gob.no de la Nac.n de 24. de Julio ult.o espedido p.r el Min.o de la Gov.on de la Pen.la cuyo Sr. Contesta en los terminos sig.tes = aquí el oficio — y q.e en su consecuencia la Municipalidad en los travajos de organizacion de M. N. de q.e se ocupava, cumpliendo con ~~lo~~ la Ley, devia no admitir á ind.s alg.s que ~~se~~ carecieran ~~admitiese~~ los requisitos q.e aquella previene, ~~de la Ley~~, ni dejar de hacerlo con el que los tubiese; y que en esta proposicion y acuerdo que se cayase se pasase nota al esped.te de M. N. p.a q.e se tubiese presente = La Ciudad acordo estaba conforme y q.e se llevase á efecto lo propuesto p.r el Sr. Presidente —

La ciudad tambien ~~tambien~~ acordo se continue el alistam.to pend.te desde el dia de mañana y hora de las seis —

La Ciudad acordo se les pague á las amas de Niños Expositos el mes de Julio proximo pasado —

Entro el Reg.r D. J.n P.o Alcaraz

La Municipalidad acordo que el mayordomo de Propios ~~desde dia de mañana~~ no decaiga pasar ~~diariam.te~~ diariam.te al Alporcho á tomar nota individual de los valores